



**Premio PODER Think Tank 2014**  
**“Ganador en Categoría Regiones: IEE”**



DIRECTOR: Francisco Huerta Benites

Versiones anteriores podrán descargarse en: [www.lee.edu.pe](http://www.lee.edu.pe)

Volumen 06 n° 105

Período de Publicación

25.12.2014 - 31.01.2015



[www.lee.edu.pe](http://www.lee.edu.pe)

Índice	01
Presupuesto público peruano 2015	02, 03,
Creando una ciudad sostenible	04,05,
Una ciudad innovadora. Caso Medellín	06, 07
Finanzas en gobiernos subnacionales	08,09
Presupuesto por niveles de gobierno y regiones	10, 11
Promoviendo las inversiones asociadas	12
Proyectos de inversión pública (FyE)	13

# El presupuesto público del Perú para el 2015 (I)

El Estado tiene al Presupuesto Público (PP) como uno de sus primordiales instrumentos de gestión pública para asignar de una manera eficiente y eficaz sus recursos con el fin de que las entidades públicas puedan cumplir sus metas y prioridades. (Guía de Orientación del PP, MEF Nov. 2015).

La figura en esta página muestra el PP del 2009 hasta el 2015. Las cifras del PP 2015 para cada región, se presenta en páginas 10 y 11.

## El PP y la transparencia

El PP es el documento oficial a través del cual se implementan los planes del Gobierno estableciendo los ingresos disponibles y en qué se piensa gastar, en función de las prioridades, objetivos y metas del Estado.

Debe ser transparente para que la ciudadanía conozca y vigile el uso de los recursos públicos que provienen principalmente de los impuestos que pagan, para que las Entidades Públicas rindan cuentas de manera correcta y oportuna.

## Los ingresos del presupuesto

Los ingresos son resultado de estimaciones del comportamiento de las principales variables económicas que inciden en la recaudación de ingresos, y de las metas fiscales (déficit/superávit fiscal y de deuda pública) que se deben cumplir para mantener unas finanzas públicas sostenibles.

Los supuestos económicos y las metas fiscales se han establecido en el Marco Macroeconómico Multi-anual (MMM), documento oficial en donde se señalan

los lineamientos de política económica y fiscal para el año en que se elabora el presupuesto y los dos años siguientes en una perspectiva de mediano plazo.

## Mejorando la asignación de recursos. El PpR

Desde el año 2008 se han desarrollado herramientas que buscan vincular la asignación presupuestal a la provisión efectiva de los bienes y servicios que

requiere la población. A estas herramientas se denomina Presupuesto por Resultados (PpR).

La herramienta base del PpR son los Programas Presupuestales. En ellos el presupuesto se identifica con ciertos resultados a lograr en la población. Las demás herra-

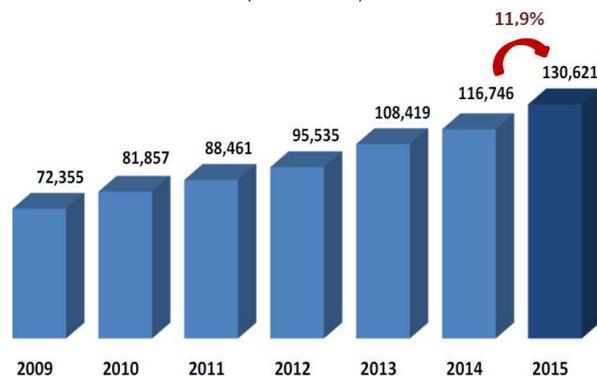
mientas trabajan sobre los programas presupuestales midiendo su desempeño (vía indicadores), evaluando su diseño y ejecución (con evaluaciones) o promoviendo en las gerencias públicas el logro rápido de estos resultados (con incentivos monetarios).

Para el año 2015, el 58% del presupuesto no financiero ni previsional está orientado al logro de resultados a través de 85 programas presupuestales.

## En qué se gasta el presupuesto

Del total de recursos del PP 2015, S/. 103,379 millones (79% del presupuesto) se destinan al gasto no financiero ni previsional, y S/. 27,243 millones (21% del presupuesto) para el gasto financiero (servicio de deuda pública) y previsional (pensiones) y para situaciones no previstas (reserva de contingencia)

Evolución de los recursos del presupuesto público-Perú (Millones S/.)



## El presupuesto público del Perú para el 2015 (II)

### Quién es el ejecutor del presupuesto

En la clasificación institucional se aprecia quien es el ejecutor de los recursos del presupuesto, y es así que para el año 2015, el Gobierno Nacional concentra el 68% del gasto no financiero ni previsional. Los Gobiernos Regionales concentran el 17% y los Gobiernos Locales el 15% de los recursos del presupuesto para el año 2015, y su participación aumentará con las transferencias que durante la ejecución realizará el Gobierno Nacional.

### El presupuesto para educación

Uno de grandes elementos para que el crecimiento y desarrollo económico sea sostenible, es la educación. Es por ello que el Presupuesto 2015 refleja un mayor compromiso con la educación, para que sea de calidad y más equitativa, y para tal fin se destinan S/. 22,245 millones, representando el 17% del presupuesto total, incrementando su asignación en 24% (más de S/. 4,000 millones) respecto al 2014. (ob. cit.)

Esta cifra llega a representar el 3,5% del PBI, aumentando en 0.5 puntos porcentuales en comparación con el presupuesto 2014.

### Reduciendo brechas en infraestructura

Para que el crecimiento del país sea sostenido se requiere cerrar la gran brecha de infraestructura en

servicios básicos que limita nuestro desarrollo económico y competitividad.

Así el Presupuesto 2015 destina recursos por S/. 35,758 millones en gasto de capital (la tercera parte del presupuesto) que se orientarán a continuar con la reducción de brechas en infraestructura, priorizándose las áreas productivas y sociales.

Más de la mitad del presupuesto de inversiones se destinará a la realización de obras en Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Desarrollo Urbano y Saneamiento, Agropecuaria y Energía y Minería.

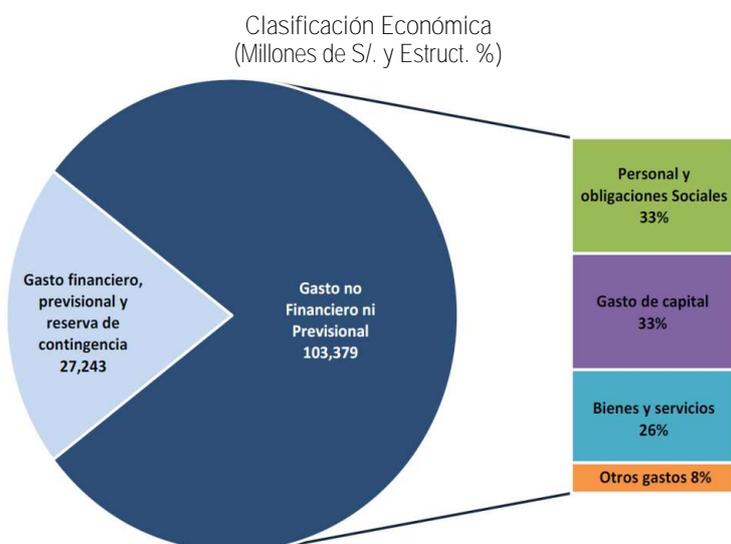
Los recursos destinados a la infraestructura en Transportes y Comunicaciones concentra la cuarta parte del presupuesto de gastos de capital.

Impulsar la diversificación productiva

El presupuesto 2015 impulsa la diversificación productiva, para ello destina alrededor de S/. 2,600 millones a diversos programas productivos con el fin de ampliar nuestra cartera de productos, ser menos vulnerables a fluctuaciones de precios internacionales y lograr un crecimiento económico sostenido.

Por ejemplo en Ambiente, una de seis áreas de intervención: Programa: Gestión integral de residuos sólidos. La finalidad: Los residuos sólidos no reutilizables sean tratados y dispuestos adecuadamente. Con un Monto: S/. 906 millones.

Sin duda hay que mejorar la capacidad de ejecución y en particular la calidad del gasto presupuestal



## Creando una ciudad sostenible. La agenda local (I)

Para el Perú y tomando como punto de partida la COP20 de Lima, una Ciudad Sostenible es una “*Agenda de Gestión Local*”, que busca aplicar áreas de actuación de importancia clave y facilitar la conexión entre las mismas, basada en sus *dinámicas sociales, económicas y ambientales*, para contribuir a resolver los problemas en las ciudades y los causados por ellas.

### Vincular las Ciudades Sostenibles

Con el Cambio Climático permitirá una adecuada gestión local, que mejore la calidad de vida de sus habitantes y propicie la mitigación y adaptación de los efectos de este fenómeno global (Minam, Dic. 2014).

Este concepto ha sido trabajado hace varios años por instituciones y plataformas, públicas y privadas en el resto del mundo.

La Comunidad Europea – una comunidad política de derecho público más evolucionada en aspectos institucionales de sostenibilidad– identifica la falta de conocimientos en la administración local, como la principal brecha para su desarrollo.

### Una ciudad es sostenible

En la medida en que, integrando la dimensión ambiental, logre tejer el desarrollo económico y social con la conservación de la base de recursos natura-

les en la que se sostiene, garantizando el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

### En el ámbito peruano

Existen ya algunas iniciativas. No obstante, éstas han desarrollado acciones muy dispersas y sin continuidad. La COP20 busca promover una propuesta de agenda básica sobre el tema, a ser definida y liderada por los municipios.

Actualmente, ya se desarrollan algunos aspectos de esta agenda, desde diferentes Ministerios, Direcciones Generales y Organismos adscritos en coordinación con los gobiernos locales.

### Agenda de gestión local

Esta Agenda de Gestión Local, surgida gracias a la COP20 se divide en 10 componentes (Ob. cit.):

*El 90% de las áreas urbanas mundiales se encuentran en zonas costeras (tal como Lima) y son particularmente vulnerables a sufrir el embate de eventos climáticos extremos*

*Actualmente, las ciudades consumen las dos terceras partes de la energía mundial y son responsables del 70% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Se calcula que entre 15% y 20% de dicha contaminación es generada por vehículos automotrices. Según la ONU – Habitat, el número de vehículos individuales se ha duplicado en un periodo de 10 años, sin aportar muchas respuestas a los desafíos de la movilidad urbana.*

- *Ciudad y territorio (Planificación).*
- *Vulnerabilidad y Riesgos.*
- *Movilidad / Transporte.*
- *Construcción Sostenible.*
- *Calidad Ambiental (Aire, Suelo, Agua) y Residuos.*
- *Recursos Hídricos.*
- *Eficiencia Energética.*
- *Áreas verdes / Biodiversidad Urbana.*
- *Marino costero, y*

## Creando una ciudad sostenible (II)

- Seguridad Alimentaria / Agricultura Urbana.

### Mayor concentración de la población peruana

Está en las ciudades de la Costa. Ellas se encuentran ubicadas en la denominada zona Bioclimática:

Desértico Marina. El *principal problema de estas ciudades, respecto a recursos, es la escasez de agua*, así como la posibilidad de un adecuado tratamiento de sus efluentes. En la actualidad, estos problemas han limitado el desarrollo inmobiliario de ciudades.

El año 2013 fue muy especial para las urbes del mundo, ya que la Organización de las Naciones Unidas estableció que el 31 de octubre de cada año se celebre el Día Mundial de las Ciudades con la finalidad de promover el interés en la urbanización global, valorando el rol y la función de las mismas.

### En términos de volumen

Las ciudades pueden contribuir en la reducción de la brecha global de emisiones. Se ha identificado un potencial significativo de reducción de emisiones superior a los dos tercios del impacto de políticas y acciones recientes.

Específicamente, las acciones urbanas pueden disminuir los GEI a 3.7 Gt CO<sub>2</sub>e, debajo de lo que las actuales acciones nacionales en marcha esperan alcanzar en año 2030, y a 8.0 Gt CO<sub>2</sub>e en 2050.

### En Latinoamérica, una de cada cuatro personas

que viven en zonas urbanas lo hace en asentamientos no planificados, lo que significa que están apartados de casi todo. Quienes viven en áreas alejadas del centro deben realizar largos desplazamientos para llegar a las escuelas, trabajos y hospitales.

En ellas se levantan dos grandes retos: el primero es hacer la ciudad más compacta; el segundo, recuperar los espacios públicos. Ciudades como Santiago de Chile ya tiene un plan para recuperar los barrios del centro y devolverles la vida.

En Medellín (Colombia), el barrio Juan Bobo – considerado uno de los más inseguros hasta 2004– ha mejorado gracias a la creación de espacios públicos y viviendas dignas.

Proyectos similares se han llevado a cabo en Sao Paulo, Porto Alegre y Curitiba (Brasil) y a pesar de que sea un tema nuevo, desde ONU-Habitat se admite que algo

va cambiando pues hace 10 años el desarrollo sostenible ni siquiera era un tema de discusión en las grandes ciudades.

### La transición urbana

En su concepción tradicional, está prácticamente culminada en casi todos los países de la región. Las ciudades deben ahora prepararse para una 2da transición urbana que garantice una distribución más equitativa del bienestar y la prosperidad entre todos sus ciudadanos. En Perú debemos avanzar. ↯

*En Lima y Callao casi 25% de las viviendas de Lima y Callao son propias (sea por invasión, pago a plazos o totalmente pagadas) pero no cuentan con un título de propiedad ni siquiera en trámite (22.4%).*

*Del 73.9% que sí cuentan con título de propiedad, el 6.8% no está inscrito en la SUNARP. En cuanto al tipo de vivienda, el 76.5% vive en casas independientes, un 17.4% lo hace en departamentos, el 3.6% vive en quintas, el 2.4% habita en un callejón o solar, y solo el 0.1% posee una vivienda improvisada (construcciones en esteras, cartón, latas, etc.). (ENAH0 2013)*

# Una ciudad innovadora. Caso Medellín (I)

En 2012, Citibank y The Wall Street Journal concedieron a Medellín, en Colombia, el prestigioso título de “Ciudad Innovadora del Año”.

## El cambio en Medellín

En muy poco tiempo, Medellín pasó de ser una ciudad asolada por la violencia y la capital mundial de

la droga a *paradigma de metrópoli cosmopolita con un sistema de transporte premiado*, un ecosistema empresarial en expansión y un ambiente cada vez más atractivo para la inversión externa.

¿Cómo Medellín, la segunda mayor ciudad de Colombia, con más de 2,7 millones de habitantes, consiguió dar ese tremendo salto de calidad?

¿Qué factores son necesarios para garantizar el éxito

de un esfuerzo de tal envergadura? ¿Qué lecciones pueden aprender otras ciudades emergentes de la experiencia de Medellín para poner en práctica ese mismo tipo de cambio sostenible? (Wharton 2014).

## Los 03 principales factores del cambio

Son tres los principales factores necesarios para la transformación innovadora:

*Programas de política inclusiva; Instituciones fuertes dedicadas a la promoción de la innovación, y Acceso al capital financiero. Veamos.*

### 1. Acción número 1: Implementar programas de política inclusiva.

Para ejecutar transformaciones exitosas a amplia escala, los gobiernos de las ciudades necesitan concentrarse en tres acciones críticas que ya mostraron ser capaces de producir políticas públicas inclusivas.

a. El Gobierno local necesita *involucrar* a la comunidad urbana en su totalidad para crear consenso y aceptación de una visión de ciudad moderna e innovadora.

b. La transformación de cualquier ciudad requiere la *infraestructura física* necesaria para unificar clases dispares y diversas.

c. El Gobierno local *no puede hacerlo solo*. El Gobierno del país debe dar al Gobierno local flexibilidad y

autonomía suficientes para crear y ejecutar su plan de transformación.

### 2. Acción 2: Construir instituciones que promuevan la innovación.

Concedor de la emergencia de ciudades tecnológicas de éxito fuera de América Latina (ejemplo, el Valle del Silicio, Boston, Dresde, Taipei), Medellín decidió crear su parque de innovación para atraer y desarrollar profesionales del área de la tecnología.

Con una inversión total de cerca de US\$ 30 millones, Medellín anunció, en 2010, la creación de la

*Sergio Fajardo, alcalde de Medellín en 2004, creó acuerdos de “pacto cívico” por medio de los cuáles los administradores de la ciudad y los residentes de los barrios locales participaron de la elaboración de proyectos de Gobierno basados en necesidades locales específicas. Los líderes comunitarios y funcionarios del Gobierno identificaron, juntos, iniciativas importantes y suscribieron a continuación acuerdos detallando los papeles y las responsabilidades de cada parte.*

*Para aumentar la transparencia, el alcalde organizó espectáculos televisados por toda la ciudad en los cuáles se suscribían los acuerdos y se compartían públicamente.*

## Una ciudad innovadora. Caso Medellín (II)

Ruta N, una organización sin fines de lucro con la misión de fortalecer el ecosistema de innovación de la ciudad .

atraer inversiones requiere que la ciudad se convierta en un lugar más atractivo para iniciar una empresa.

### 3. Acción 3: Atraer capital financiero para alimentar la transformación

Además de introducir programas de políticas inclusivas y de crear instituciones que promueven la innovación, transformar una ciudad requiere muchos años de inversión significativa, lo que exige acceso al capital.

- En primer lugar, es imprescindible encontrar una *fuentes de financiación sostenible de largo plazo* que ofrezca respaldo a la transformación.

Una de las herramientas más únicas y poderosas que Medellín empleó durante su transformación provino de una empresa de servicios

públicos. Empresas Públicas de Medellín (EPM), estatal que suministra electricidad, gas, agua, servicios de saneamiento y de telecomunicaciones.

La empresa es gestionada como si fuera una organización comercial, pero es administrada por la municipalidad de Medellín.

- En segundo lugar, es fundamental que se cree un *ambiente local de negocios* que atraiga inversores extranjeros que apoyen y diversifiquen las fuentes de financiación doméstica existentes.
- En tercer lugar, buena parte del esfuerzo de

### Recapitulando

La introducción de programas de políticas inclusivas, la creación de instituciones que estimulan la innovación y la capacidad de atraer el capital financiero necesario para la inducción de cambios son fundamentales para la transformación urbana.

Medellín es el ejemplo por excelencia de cómo rectificar percepciones y realidades en tiempo récord.

El Instituto de Tierras Urbanas [Urban Land Institute] de Washington, D.C., empresa sin fines de lucro que hace investigaciones sobre el uso de la tierra y el desarrollo inmobiliario en todo el mundo,

resume bien el éxito de Medellín al decir que:

“Pocas ciudades cambiaron como Medellín cambió en últimos 20 años [...] El cambio en el tejido institucional urbano tal vez sea tan importante como los proyectos de infraestructura tangible [...] Los desafíos de Medellín aún son muchos [...] Pero, gracias a la innovación y al liderazgo, la ciudad sembró las semillas de la transformación, lo que hizo que fuera reconocida como una ciudad cuyo éxito deberá perdurar por mucho tiempo”.

En el Perú debemos avanzar con mayor fuerza.

*Junto con entidades que apoyan a empresas, las instituciones que apoyan al emprendedor en las primeras etapas de su negocio son esenciales para el estímulo de la innovación. Conocedor de la falta de emprendedores y de la poca diversidad de la economía de Medellín, el entonces alcalde Alonso Salazar Jaramillo dio prioridad en su plan de desarrollo de 2008-2011 a la construcción de una organización que ayudara a impulsar la demanda de diversos productos y servicios.*

*Así nació Cultura E. que se ocupa de iniciativas más amplias, Se preocupa de la promoción del desarrollo de mype locales.*

## Finanzas en gobiernos subnacionales, ¡Nos falta! (I)

En el Perú los Gobiernos Locales (GLs) administran exclusivamente los impuestos que la ley les asigna como el Impuesto Predial, Impuesto al patrimonio automotriz, alcabala, Impuestos a los juegos, etc.; así como los derechos y tasas municipales como licencias, arbitrios y derechos (SUNAT, Dic. 2014).

Sin embargo sus organizaciones recaudadoras no desarrollan estrategias y políticas tributarias, además de enfrentar alta morosidad. En este artículo nos referiremos al impuesto predial en base a un análisis comparado.

este impuesto como porcentaje del PIB representó tan solo el 0,28% en América Latina, un nivel muy inferior al 0,68% registrado en los países de Europa del Este y al 1,15% alcanzado en los 32 países de la OCDE (BID, Dic. 2014).

Así, no solo existe un potencial importante de recaudación del impuesto sino que además, en ausencia de fuentes tributarias robustas para el financiamiento local, los recursos generados por el impuesto desempeñan un papel crítico para una efectiva entrega de los bienes y servicios públicos des-

centralizados.

### Descentralización fiscal

Ingresos de los gobiernos locales (BCRP, Dic.2014)  
(Millones de Nuevos soles)

La descentralización de funciones en Perú no se ha visto acompañada de una transferencia similar de potestades tributarias, lo que ha producido un significativo desequilibrio fiscal vertical.

	ENERO - NOVIEMBRE		
	2013	2014	Var. % real
<b>INGRESOS TOTALES (a+b)</b>	<b>21 892</b>	<b>22 645</b>	<b>0,2</b>
<b>a. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15 665</b>	<b>15 699</b>	<b>-2,8</b>
1. Tributarios	2 134	2 236	1,4
2. No tributarios	2 628	2 647	-2,5
3. Transferencias	10 902	10 817	-3,8
- Canon	5 483	4 941	-12,5
<i>Del cual: Canon Minero</i>	2 863	2 234	-24,1
<i>Canon Gasífero</i>	1 663	1 632	-4,9
- Foncomun	4 070	4 531	8,0
- Otros	1 349	1 344	-3,5
<b>b. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6 228</b>	<b>6 946</b>	<b>7,8</b>

**Un buen funcionamiento de la tributación inmobiliaria**

Tiene también una incidencia significativa sobre la calidad de la gobernabilidad local. Una sólida gestión del impuesto podría promover una

La mayoría de los gobiernos subnacionales cierra este desbalance con transferencias intergubernamentales, con lo cual se crea una fuerte dependencia de los recursos del gobierno central (véase los dos cuadros para el caso del Perú).

### El potencial del impuesto predial

Además de su prominencia a nivel local, el relativo bajo nivel de recaudación del impuesto a la propiedad inmobiliaria en América Latina sugiere un alto potencial para incrementar los ingresos de los GLs.

Entre 2000 y 2010, en promedio, la recaudación de

mayor rendición de cuentas sobre los resultados del gasto público y el desempeño de los gobiernos locales. Igualmente, un manejo adecuado del impuesto podría tener un favorable impacto sobre el uso eficiente del suelo, siendo que el impuesto determina la naturaleza, ubicación y densidad del desarrollo sostenible de las ciudades.

### Ventajas y desventajas del impuesto a la propiedad inmobiliaria

La literatura del federalismo fiscal identifica como un buen impuesto local a aquel que grava una base

## Finanzas en gobiernos subnacionales, ¡Nos falta! (II)

impositiva relativamente inmóvil y visible; cuya carga impositiva no se exporta a otras jurisdicciones; que genera un recaudo relativamente boyante, estable y predecible en el tiempo; cuya aplicación es percibida como justa por el contribuyente; y que es relativamente fácil de administrar (BID, Dic.2014)

El impuesto a la propiedad inmobiliaria satisface

muchos de estos

criterios teóricos y,

dadas sus ventajas,

se considera como

una de las fuentes

mas apropiadas de

ingresos para los

gobiernos locales.

**La administración**

**del impuesto**

Se basa en métodos relativamente científicos, dado que se emplean instrumentos rigurosos y metodologías sistemáticas para actividades clave como el *mantenimiento del catastro y la valuación de las propiedades*. Además, el impuesto impone bajos costos de cumplimiento a los contribuyentes, ya que estos no se involucran en determinar su obligación tributaria.

### Dificultades de aplicación del impuesto

La resistencia de la ciudadanía a la tributación inmobiliaria hace que también los políticos locales lo desprecien y, por tanto, traten de manipularlo de una manera que afecta la movilización de recursos. Esta animadversión se manifiesta en acciones como la demora en formar el catastro, la escasa frecuencia de las valuaciones, y la determinación de

avalúos muy por debajo del precio de mercado.

Un caso especial es el establecimiento de bajas tasas impositivas asociadas a comportamientos estratégicos con respecto a jurisdicciones vecinas en el marco de la competencia fiscal.

### Recomendaciones de la evidencia (Ob. cit.)

⇒ Establecer una política nacional diferenciada entre municipios grandes y pequeños para aplicar y gestionar el impuesto a la propiedad inmobiliaria.

⇒ Diseñar sistemas de transferen-

cias que promuevan el esfuerzo fiscal local.

⇒ Realizar una eficiente gestión del impuesto a través de oficinas o agencias especializadas en la administración.

⇒ Promover el establecimiento de un marco normativo claro desde el gobierno nacional, que instituya reglas de juego validas y transparentes para los gobiernos subnacionales.

⇒ Adoptar mecanismos alternativos de captura de plusvalías que permitan dinamizar la recaudación de ingresos propios de los gobiernos subnacionales.

En el Perú hay buen espacio para avanzar en una verdadera descentralización fiscal, que implique, entre otros, fortalecer las capacidades (competencias y recursos) locales.

Ingresos de los gobiernos regionales (BCRP, Dic.2014)

	ENERO - NOVIEMBRE		
	2013	2014	Var. % real
<b>INGRESOS TOTALES (a+b)</b>	<b>19 353</b>	<b>21 723</b>	<b>8,8</b>
<b>a. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15 854</b>	<b>17 863</b>	<b>9,2</b>
1. No tributarios	741	703	-8,3
2. Transferencias	15 113	17 160	10,0
- Recursos ordinarios	11 640	13 409	11,5
- Canon minero	763	773	-1,5
- Canon gasífero	451	544	16,9
- Canon y sobrecanon petrolero	412	474	11,6
- Renta de aduanas	183	192	1,6
- Otros	1 664	1 768	3,2
<b>b. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3 499</b>	<b>3 860</b>	<b>7,0</b>

Presupuesto Público, Perú 2015

GOBIERNOS	FTE. FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>DEPARTAMENTO : 01 AMAZONAS</b>		<b>1 641 128 132</b>	<b>37 207 399</b>	<b>39 993 625</b>		<b>147 232 606</b>	<b>1 865 561 762</b>
GOBIERNO NACIONAL		1 139 368 043	22 345 152	23 895 725		19 813 285	1 205 422 205
GOBIERNOS REGIONALES		491 271 998	4 739 595	16 097 900		4 539	512 114 032
GOBIERNOS LOCALES		10 488 091	10 122 652			127 414 782	148 025 525
<b>DEPARTAMENTO : 02 ANCASH</b>		<b>1 964 682 240</b>	<b>116 891 208</b>	<b>1 807 420</b>	<b>814 920</b>	<b>933 838 236</b>	<b>3 018 034 024</b>
GOBIERNO NACIONAL		1 163 076 497	47 947 064	1 807 420	293 029	273 429 553	1 486 553 563
GOBIERNOS REGIONALES		773 805 582	16 497 000			91 947 377	882 249 959
GOBIERNOS LOCALES		27 800 161	52 447 144		521 891	568 461 306	649 230 502
<b>DEPARTAMENTO : 03 APURIMAC</b>		<b>1 542 539 217</b>	<b>45 276 028</b>	<b>94 353 563</b>	<b>8 858 574</b>	<b>276 064 209</b>	<b>1 967 091 591</b>
GOBIERNO NACIONAL		944 408 319	16 787 942	9 796 730	8 858 574	152 616 577	1 132 468 142
GOBIERNOS REGIONALES		579 369 540	15 412 834	84 056 833		189 362	679 028 569
GOBIERNOS LOCALES		18 761 358	13 075 252	500 000		123 258 270	155 594 880
<b>DEPARTAMENTO : 04 AREQUIPA</b>		<b>2 779 486 776</b>	<b>270 219 774</b>	<b>85 607 389</b>	<b>1 225 235</b>	<b>1 082 152 313</b>	<b>4 218 691 487</b>
GOBIERNO NACIONAL		1 836 146 740	112 162 546	2 902 289	866 712	419 175 356	2 371 253 643
GOBIERNOS REGIONALES		928 369 360	51 150 402	82 705 100		76 944 593	1 139 169 455
GOBIERNOS LOCALES		14 970 676	106 906 826		358 523	586 032 364	708 268 389
<b>DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO</b>		<b>2 313 526 602</b>	<b>61 559 390</b>	<b>25 524 587</b>	<b>762 908</b>	<b>364 766 947</b>	<b>2 766 140 434</b>
GOBIERNO NACIONAL		1 490 068 878	31 709 883	25 524 587	714 500	93 897 728	1 641 915 576
GOBIERNOS REGIONALES		804 330 146	8 760 066			36 530 426	849 620 638
GOBIERNOS LOCALES		19 127 578	21 089 441		48 408	234 338 793	274 604 220
<b>DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA</b>		<b>3 013 730 956</b>	<b>115 229 599</b>	<b>28 343 783</b>	<b>805 111</b>	<b>732 906 502</b>	<b>3 891 015 951</b>
GOBIERNO NACIONAL		2 045 749 250	64 684 307	28 343 783		60 324 474	2 199 101 814
GOBIERNOS REGIONALES		932 671 144	18 031 770			73 104 384	1 023 807 298
GOBIERNOS LOCALES		35 310 562	32 513 522		805 111	599 477 644	668 106 839
<b>DEPARTAMENTO : 07 PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</b>		<b>2 572 831 590</b>	<b>374 932 291</b>	<b>270 814 630</b>		<b>548 334 802</b>	<b>3 766 913 313</b>
GOBIERNO NACIONAL		2 020 219 444	210 060 513	270 814 630		477 248	2 501 571 835
GOBIERNOS REGIONALES		541 040 511	41 947 580			219 777 449	802 765 540
GOBIERNOS LOCALES		11 571 635	122 924 198			328 080 105	462 575 938
<b>DEPARTAMENTO : 08 CUSCO</b>		<b>2 911 937 978</b>	<b>324 911 148</b>	<b>122 771 131</b>	<b>2 364 819</b>	<b>3 006 992 735</b>	<b>6 368 977 811</b>
GOBIERNO NACIONAL		2 097 279 535	206 613 552	119 035 481	2 364 819	396 763 145	2 822 056 532
GOBIERNOS REGIONALES		777 344 060	33 263 916	3 735 650		481 151 754	1 295 495 380
GOBIERNOS LOCALES		37 314 383	85 033 680			2 129 077 836	2 251 425 899
<b>DEPARTAMENTO : 09 HUANCVELICA</b>		<b>1 493 381 107</b>	<b>29 849 367</b>	<b>13 643 141</b>	<b>10 675 866</b>	<b>367 166 720</b>	<b>1 914 716 201</b>
GOBIERNO NACIONAL		895 305 645	16 920 783	13 643 141	10 675 866	84 713 690	1 021 259 125
GOBIERNOS REGIONALES		579 200 225	4 093 757			37 638 355	620 932 337
GOBIERNOS LOCALES		18 875 237	8 834 827			244 814 675	272 524 739
<b>DEPARTAMENTO : 10 HUANUCO</b>		<b>1 957 997 634</b>	<b>66 017 893</b>	<b>10 104 038</b>	<b>1 202 010</b>	<b>336 057 120</b>	<b>2 371 378 695</b>
GOBIERNO NACIONAL		1 244 655 219	38 400 668	10 104 038	1 202 010	88 450 623	1 382 812 558
GOBIERNOS REGIONALES		691 969 093	10 452 733			292 857	702 714 683
GOBIERNOS LOCALES		21 373 322	17 164 492			247 313 640	285 851 454
<b>DEPARTAMENTO : 11 ICA</b>		<b>1 408 276 186</b>	<b>120 865 657</b>		<b>204 700</b>	<b>686 612 534</b>	<b>2 215 959 077</b>
GOBIERNO NACIONAL		803 704 121	57 152 090			170 207 916	1 031 064 127
GOBIERNOS REGIONALES		596 375 076	21 079 643			82 451 666	699 906 385
GOBIERNOS LOCALES		8 196 989	42 633 924		204 700	433 952 952	484 988 565
<b>DEPARTAMENTO : 12 JUNIN</b>		<b>2 278 153 593</b>	<b>167 036 864</b>	<b>32 889 163</b>	<b>2 804 720</b>	<b>591 382 776</b>	<b>3 072 267 116</b>
GOBIERNO NACIONAL		1 346 169 804	69 080 748	32 889 163	2 804 720	239 781 362	1 690 725 797
GOBIERNOS REGIONALES		905 952 604	30 866 266			8 284 425	945 103 295
GOBIERNOS LOCALES		26 031 185	67 089 850			343 316 989	436 438 024
<b>DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD</b>		<b>2 476 817 755</b>	<b>251 604 893</b>	<b>255 240 175</b>	<b>1 294 867</b>	<b>1 009 261 883</b>	<b>3 994 219 573</b>
GOBIERNO NACIONAL		1 455 532 494	96 415 645	5 544 375	1 258 897	357 159 264	1 915 910 675
GOBIERNOS REGIONALES		999 329 498	66 353 435	249 695 800		55 019 659	1 370 398 392
GOBIERNOS LOCALES		21 955 763	88 835 813		35 970	597 082 960	707 910 506
<b>DEPARTAMENTO : 14 LAMBAYEQUE</b>		<b>1 966 703 793</b>	<b>210 095 799</b>	<b>1 347 810</b>		<b>485 531 866</b>	<b>2 663 679 268</b>
GOBIERNO NACIONAL		1 201 912 971	99 451 391	1 347 810		260 833 624	1 563 545 796
GOBIERNOS REGIONALES		748 306 653	37 916 190			4 894	786 227 737
GOBIERNOS LOCALES		16 484 169	72 728 218			224 693 348	313 905 735

Fuente: LEY N° 30281 del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015

Presupuesto Público, Perú 2015

GOBIERNOS	FTE. FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>DEPARTAMENTO : 15 LIMA</b>		<b>46 981 051 457</b>	<b>7 671 113 541</b>	<b>5 712 619 571</b>	<b>413 725 516</b>	<b>5 348 915 754</b>	<b>66 127 425 839</b>
GOBIERNO NACIONAL		45 990 120 157	6 316 289 601	5 712 619 571	229 305 226	2 662 896 359	60 911 230 914
GOBIERNOS REGIONALES		821 074 185	26 330 672			49 147 575	896 552 432
GOBIERNOS LOCALES		169 857 115	1 328 493 268		184 420 290	2 636 871 820	4 319 642 493
<b>DEPARTAMENTO : 16 LORETO</b>		<b>1 987 657 212</b>	<b>108 933 104</b>	<b>37 198 447</b>	<b>113 644</b>	<b>685 283 783</b>	<b>2 819 186 190</b>
GOBIERNO NACIONAL		1 112 163 542	61 099 007	37 198 447		55 022 276	1 265 483 272
GOBIERNOS REGIONALES		855 235 962	29 691 599			217 797 665	1 102 725 226
GOBIERNOS LOCALES		20 257 708	18 142 498		113 644	412 463 842	450 977 692
<b>DEPARTAMENTO : 17 MADRE DE DIOS</b>		<b>695 392 078</b>	<b>36 281 121</b>	<b>968 682</b>		<b>51 004 470</b>	<b>783 646 351</b>
GOBIERNO NACIONAL		460 883 175	14 155 705	968 682		13 732 764	489 740 326
GOBIERNOS REGIONALES		232 316 200	9 579 871			193 026	242 089 097
GOBIERNOS LOCALES		2 192 703	12 545 545			37 078 680	51 816 928
<b>DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA</b>		<b>620 178 850</b>	<b>96 385 671</b>			<b>290 657 530</b>	<b>1 007 222 051</b>
GOBIERNO NACIONAL		365 164 407	6 971 106			36 646 943	408 782 456
GOBIERNOS REGIONALES		252 368 189	9 581 393			43 104 174	305 053 756
GOBIERNOS LOCALES		2 646 254	79 833 172			210 906 413	293 385 839
<b>DEPARTAMENTO : 19 PASCO</b>		<b>875 136 187</b>	<b>32 850 151</b>	<b>10 578 552</b>		<b>256 865 198</b>	<b>1 175 430 088</b>
GOBIERNO NACIONAL		556 504 733	15 502 336	10 578 552		70 690 298	653 275 919
GOBIERNOS REGIONALES		308 439 620	4 902 691			20 830 605	334 172 916
GOBIERNOS LOCALES		10 191 834	12 445 124			165 344 295	187 981 253
<b>DEPARTAMENTO : 20 PIURA</b>		<b>2 573 155 676</b>	<b>219 110 374</b>	<b>15 553 916</b>		<b>1 366 915 489</b>	<b>4 174 735 455</b>
GOBIERNO NACIONAL		1 544 922 399	96 130 099	15 553 916		258 460 771	1 915 067 185
GOBIERNOS REGIONALES		999 219 644	42 271 705			182 054 163	1 223 545 512
GOBIERNOS LOCALES		29 013 633	80 708 570			926 400 555	1 036 122 758
<b>DEPARTAMENTO : 21 PUNO</b>		<b>3 076 774 350</b>	<b>121 854 684</b>	<b>8 290 541</b>	<b>901 900</b>	<b>776 919 556</b>	<b>3 984 741 031</b>
GOBIERNO NACIONAL		2 034 139 901	66 161 362	8 290 541	401 900	198 308 936	2 307 302 640
GOBIERNOS REGIONALES		1 018 290 387	17 043 600			38 862 621	1 074 196 608
GOBIERNOS LOCALES		24 344 062	38 649 722		500 000	539 747 999	603 241 783
<b>DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN</b>		<b>1 791 466 416</b>	<b>81 983 731</b>	<b>18 696 603</b>	<b>3 795 000</b>	<b>299 093 568</b>	<b>2 195 035 318</b>
GOBIERNO NACIONAL		1 057 964 370	38 287 221	16 057 925	1 695 000	36 587 085	1 150 591 601
GOBIERNOS REGIONALES		718 138 478	13 126 673	2 638 678	2 100 000	48 435 241	784 439 070
GOBIERNOS LOCALES		15 363 568	30 569 837			214 071 242	260 004 647
<b>DEPARTAMENTO : 23 TACNA</b>		<b>850 726 241</b>	<b>192 827 230</b>		<b>2 674 796</b>	<b>310 001 281</b>	<b>1 356 229 548</b>
GOBIERNO NACIONAL		571 763 399	55 024 909		220 525	28 266 851	655 275 684
GOBIERNOS REGIONALES		274 500 735	27 970 810			42 040 055	344 511 600
GOBIERNOS LOCALES		4 462 107	109 831 511		2 454 271	239 694 375	356 442 264
<b>DEPARTAMENTO : 24 TUMBES</b>		<b>701 454 581</b>	<b>39 716 299</b>	<b>8 634 551</b>		<b>190 072 839</b>	<b>939 878 270</b>
GOBIERNO NACIONAL		404 991 977	18 505 596	8 634 551		15 935 308	448 067 432
GOBIERNOS REGIONALES		292 179 883	11 880 290			41 816 212	345 876 385
GOBIERNOS LOCALES		4 282 721	9 330 413			132 321 319	145 934 453
<b>DEPARTAMENTO : 25 UCAYALI</b>		<b>1 206 240 710</b>	<b>69 759 188</b>	<b>270 071</b>	<b>1 500 790</b>	<b>334 486 387</b>	<b>1 612 257 146</b>
GOBIERNO NACIONAL		793 955 804	32 890 814	270 071	1 500 790	22 783 344	851 400 823
GOBIERNOS REGIONALES		402 847 259	15 802 054			56 215 252	474 864 565
GOBIERNOS LOCALES		9 437 647	21 066 320			255 487 791	285 991 758
<b>DEPARTAMENTO : 98 EXTERIOR</b>		<b>346 072 683</b>	<b>4 784 700</b>				<b>350 857 383</b>
GOBIERNO NACIONAL		346 072 683	4 784 700				350 857 383
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>92 026 500 000</b>	<b>10 867 297 104</b>	<b>6 795 251 389</b>	<b>453 725 376</b>	<b>20 478 517 104</b>	<b>130 621 290 973</b>

GOBIERNOS	FTE. FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GOBIERNO NACIONAL		74 922 243 507	7 815 534 740	6 355 821 428	262 162 568	6 016 974 780	95 372 737 023
GOBIERNOS REGIONALES		16 523 946 032	568 746 545	438 929 961	2 100 000	1 903 838 329	19 437 560 867
GOBIERNOS LOCALES		580 310 461	2 483 015 819	500 000	189 462 808	12 557 703 995	15 810 993 083
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>92 026 500 000</b>	<b>10 867 297 104</b>	<b>6 795 251 389</b>	<b>453 725 376</b>	<b>20 478 517 104</b>	<b>130 621 290 973</b>

Fuente: LEY N° 30281 del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015

## PROMOVIENDO INVERSIONES ASOCIADAS PARA EL DESARROLLO (PERÚ)

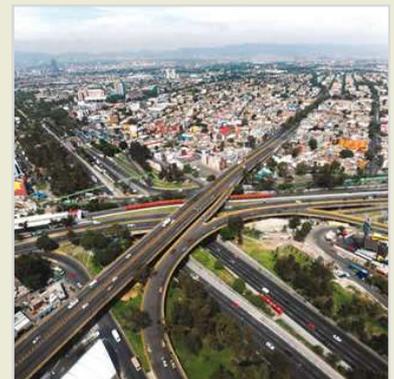
El Instituto de Economía y Empresa (IEE) presenta una propuesta de trabajo al mercado de inversiones privado nacional e internacional, y al sector público nacional y subnacional:

1. Presentación y desarrollo del marco normativo de promoción de inversiones regionales: Decreto Legislativo N° 1012, Reglamento (D.S. N° 127-2014-EF), y R.M. n° 249-2014-EF. Ley N° 30056. Y, Ley N° 29230 y Reglamento (D.S. N° 005-2014-EF). Modalidades asociación público privada.
2. Identificación de oportunidades de inversión (con app Autosostenibles y Cofinanciados, y/o Obras por Impuestos), dentro del ciclo de proyectos de inversión en la zona de interés potencial.
3. Articulación de grupos empresariales con gobiernos subnacionales, a través de reuniones formales de trabajo.
4. Convergencia de intereses y compromisos de inversiones para el desarrollo.
5. Elaboración de proyectos y estructuración integral de propuestas (iniciativas) para viabilizarlas.
6. Acompañamiento hasta iniciativa en marcha.

*Puede solicitarse una visita, cita y/o propuestas a:*

*institutoeconomia@iee.edu.pe; institutoeconomia@yahoo.com;*

*# 874422; 996074455; rpc 966709177; y/o nextel 602\*1555.*



## El Think Tank de Regiones, año 2014

### Premio PODER Think Tank 2014 - Ganador categoría Regiones

El Instituto de Economía y Empresa recibió el premio nacional al mejor Think tank en la categoría Regiones. [Ir a Think Tank](#)

Dicho premio busca reconocer el buen trabajo de investigación y comunicación realizado por Think tanks peruanos. Es decir, de centros de investigación aplicada que, desde la academia, el Estado, la sociedad civil o el sector privado, buscan informar la política pública y privada inspirados por argumentos basados en investigaciones robustas e innovadoras.

La premiación fue el 29 de octubre en las instalaciones de la Librería El Virrey, Miraflores - Lima.



## Competencias técnicas

## CURSO DE ESPECIALIZACION

## FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA.

EL IEE presenta una especialización en PIP, modalidad presencial, durante dos fines de semana en la ciudad de Trujillo (primera quincena de febrero). La aplicación está dirigida a profesionales y funcionarios, que están o esperan estar en el área de proyectos e inversiones en los tres niveles de gobierno.

- ◆ Proyectos de inversión pública y privada. - Aspectos fundamentales sobre PIP y SNIP
- ◆ Desarrollo conceptual y práctico de un PIP, con énfasis en saneamiento:
- ◇ *Aspectos generales:* **Nombre del proyecto; ubicación del proyecto; unidad formuladora y ejecutora; marco de referencia;**
- ◇ *Identificación:* **Diagnóstico; árbol de causas y efectos; árbol de medios y fines; el enfoque de marco lógico; planteamiento de alternativas (los 5 pasos).**
- ◇ *Formulación:* **Aspectos técnicos de saneamiento (parámetros, tecnologías de agua y selección, aguas residuales-PTAR y, tratamiento de residuos-PTRS).**
- ◇ *Evaluación:* **Evaluación costo/beneficio de proyectos de agua potable a precios sociales:** aspectos metodológicos; medición de beneficios económicos a precios sociales-beneficios para nuevos usuarios y antiguos-; evaluación del proyecto a precios sociales (caso práctico).
- ◇ *Evaluación económica* a precios sociales de los componentes de alcantarillado y plantas de tratamiento de desagües: criterios generales, índice costo efectividad por subcomponente **(desarrollo de caso práctico), criterio de decisión, líneas de corte,**
- ◇ *Análisis de sensibilidad:* **factores que pueden afectar los flujos, análisis de cada alternativa** ante cambios en factores que afectan flujos (caso práctico), Evaluación de Sensibilidad para un proyecto evaluado bajo la metodología Costo/Efectividad.
- ◇ *Análisis de sostenibilidad:* **arreglos institucionales y capacidad de gestión, aspectos educativos,** participación de beneficiarios, disponibilidad de recursos y financiamiento, análisis de las tarifas, análisis de capacidad y disponibilidad de pago de la población, la matriz de marco lógico.
- ◆ Desarrollo de seis Aplicativos
  - a. **Proyección de la demanda;** b. **Período óptimo de diseño**
  - c. **Factores de corrección de costos;** d. **Evaluación de beneficio costo con sensibilidad**
  - e. **Evaluación de costo efectividad con sensibilidad,** f. **Cálculo de tarifas**
- Facilitador

*Francisco Huerta Benites*

*www.iee.edu.pe*

Mayor información en: *institutoeconomia@iee.edu.pe; institutoeconomia@yahoo.com; cursopip2015@iee.edu.pe, # 874422; 996074455; rpc 966709177; y/o nextel 602\*1555.*